

V. OTROS ANUNCIOS

84

ARACOVE

Advertido error material en el extracto de la convocatoria de ayudas LEADER 3/2022, del Grupo de Acción Local ARACOVE, en el marco del Programa LEADER 2014-2022, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección, en los siguientes términos:

BDNS (Identif.): 666153

- Se rectifican los importes de la tabla del apartado séptimo, quedando la redacción definitiva del siguiente modo:
 - Submedida II. Apoyo al desarrollo del sector turístico y conservación del terri-torio: 94.328,24 euros.
 - Submedida IV. Servicios a la población: 330.392,08 euros.

En este sentido, el plazo establecido en la base octava del extracto de la convocatoria se contará desde la publicación de la presente corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Chinchón, a 16 de enero de 2023.—El presidente de ARACOVE, David Moya Aguilar.

(03/775/23)

